

EXPTE.N° 0022/91

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase a la Cooperativa de Provisión de Electricidad y otros Servicios Públicos de Crédito y Vivienda de Coronel Dorrego Ltda, la aplicación del cuadro tarifario de ESEBA 1621/941 para toda facturación de electricidad a partir del 1/2/91, con las excepciones y descuentos que en la misma se determinan.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Abril 11 de 1991.-

Registrada bajo el número: 1063-91